Comisión de Educación y Cultura
S/C

Versión Taquigráfica N° 12 de 2010

ELECCIÓN DE PRESIDENTE
ver exposición

DETERMINACIÓN DEL RÉGIMEN DE TRABAJO
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de abril de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Roque Arregui.

MIEMBROS: Señores Representantes Marcelo Díaz, Juan Manuel Garino Gruss, Daniel Mañana y Sebastián Sabini.

SEÑORA SECRETARIA.- Habiendo número, está abierta la reunión.

De acuerdo con el artículo 123 del Reglamento, corresponde proceder a tomar votación nominal para la elección de Presidente para el Primer Período de la XLVII Legislatura.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR SABINI.- Por el señor Diputado Arregui.

SEÑOR MAÑANA.- Por el señor Diputado Arregui.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Por el señor Diputado Arregui.

SEÑOR DÍAZ.- Por el señor Diputado Arregui.

SEÑOR ARREGUI.- Por el señor Diputado Sabini.

SEÑORA SECRETARIA.- Han sufragado cinco señores Representantes: cuatro lo han hecho por el señor Representante Arregui y uno por el señor Representante Sabini.

En consecuencia, queda electo el señor Diputado Arregui como Presidente de la Comisión, y se le invita a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Arregui)

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se pasa a considerar el asunto que figura en el segundo punto del orden del día: "Vicepresidente. Elección".

SEÑOR DÍAZ.- Voy a solicitar que este punto se postergue hasta que esté presente el señor Diputado Caram, de quien soy suplente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay objeciones, se aplaza este punto.

(Apoyados)

—— Se pasa a considerar el asunto que figura en el tercer punto del orden del día: "Régimen de trabajo. Determinación".

En general, las Comisiones se reúnen una vez por semana desde el 1º al 18 de cada mes, lo que no significa que en forma extraordinaria no se puedan reunir cuantas veces sea necesario, los días martes o miércoles, teniendo en cuenta que los Diputados del interior del país tenemos dificultades para concurrir otros días. En los Períodos anteriores esta Comisión se reunía los días miércoles, a la hora 10, lo que no significa que no se pueda cambiar.

SEÑOR MAÑANA.- No tengo ningún problema en que se continúe con el régimen anterior. Además, soy delegado de sector de la Comisión de Seguridad Social, que sesionará los miércoles a la hora 12 y 30.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, se va a votar la propuesta de sesionar los días miércoles, a la hora 10, desde el 1º hasta el 18 de cada mes, con la salvedad de que se realizarán todas las sesiones extraordinarias que sean necesarias.

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Dese cuenta por parte de Secretaría de los asuntos entrados.

SEÑORA SECRETARIA.- Con fecha 22 de febrero, se han recibido las declaraciones elaboradas en el Encuentro de Integración Regional de Gobiernos Municipales, desarrollado en la ciudad de Mercedes.

Con fecha 23 de febrero, se ha recibido una solicitud de los señores Representantes Lacalle Pou, Nelson Rodríguez y Gerardo Amarilla, para invitar al señor Ministro de Educación y Cultura a los efectos de conversar y buscar una solución al problema de los alumnos del IUPE.

Con fecha 8 de marzo, la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles emite una declaración sobre el Consejo Directivo Central de la UDELAR debido a la revocación del dictado del 1er. año de la carrera de Medicina en la Regional Norte Sede Salto.

Con fecha 15 de marzo, se recibe copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Diputado Garino Gruss sobre la situación de los menores con privación de libertad en los Hogares Ser y Piedras de la Colonia Berro.

Con fecha 22 de marzo, se recibe copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Diputado Enciso Christiansen sobre la necesidad de que se implementen cursos nocturnos en el Liceo "Faustino Harrison", de la ciudad de Sarandí Grande, departamento de Florida.

Con fecha 5 de abril, se recibe una solicitud de audiencia de los trabajadores universitarios de la educación, integrantes de los equipos multidisciplinarios del CES e integrantes del grupo de base de psicólogos de ATES para tratar temas diversos.

Por otra parte, tenemos Carpetas de Legislaturas anteriores, extraídas del archivo.

Todo este material fue repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- De todos los asuntos entrados que informó la señora Secretaría, debemos detenernos en los dos últimos. Los demás son para información de los señores Diputados, salvo que se desee hacer algún planteo al respecto.

Se nos ha solicitado audiencias que, si les parece adecuado, podemos coordinarlas para la próxima sesión a efectos de no quedar rezagado con los temas, que luego se irán agolpando. Si no hay objeciones, el próximo miércoles, luego de la elección de Vicepresidente, podemos recibir a la delegación.

Por lo general, lo que se hace con la solicitud de entrevistas es agendarlas por parte del Presidente a efectos de no tener que tratarlas, salvo que sea pedido por un señor Diputado y ordenarlas en el tiempo, a medida que van llegando. Si les parece bien, podemos seguir con el mismo criterio.

SEÑOR MAÑANA.- ¿El señor Presidente se refiere a establecer un orden de entrevistas, pero sin dar lugar a todas?

SEÑOR PRESIDENTE.- No. En principio, estoy pensando en dar lugar a todas las entrevistas. Simplemente me refiero a la posibilidad de facultar a la Presidencia a agendarlas a medida que vayan llegando, sin perjuicio de que cuando haya muchas solicitudes lo que a veces sucede podamos resolver en la Comisión cuáles son las más importantes y darles prioridad.

También es cierto que a veces llegan algunos pedidos de personas que vienen con un planteo individual. En ocasiones la temática es de un peso muy importante, lo que amerita que esa persona sea recibida en la Comisión, pero otras veces se trata de planteos absolutamente individuales que no corresponde tratar en este ámbito. De todas maneras, ante cualquier solicitud que el Presidente considere que no corresponde ser tratado en Comisión hará el planteo correspondiente ante ustedes para resolverlo colectivamente. La idea no es dar una respuesta negativa en forma personal.

Si están de acuerdo, aplicaríamos ese criterio. Toda otra solicitud de entrevista para la Comisión de Educación y Cultura que ustedes reciban, pueden plantearla en la Comisión o a mí personalmente, y la vamos agendando.

SEÑOR MAÑANA.- A efectos de ordenar la tarea sobre todo este año, en el que seguramente tendremos mucho trabajo, tal vez deberíamos prever un tiempo determinado para las entrevistas. No sé si es mejor ubicarlas al comienzo o al final de la sesión de la Comisión. Así trabajamos en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente en el Período pasado y pudimos ordenarnos bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entiendo que es atinado lo que plantea el señor Diputado Mañana de poner un plazo a cada entrevista.

Lo que hacíamos hasta ahora, con un criterio de elegancia ante la gente que recibimos, era informarles que teníamos un tiempo limitado, que en función de la temática podría ser de quince minutos o de medida hora, sin perjuicio de que si el planteo es muy importante podemos extender ese plazo. En el caso de que sea una institución la que pide la entrevista, por ejemplo un organismo de la enseñanza, ya sabemos que la temática es de peso y se necesita un poco más de tiempo. Lo mismo ocurre con un sindicato, una universidad privada u otra institución privada. En esos casos, no podemos darles solo quince minutos.

De todos modos, podemos establecer previamente, en acuerdo con Secretaría, que el tiempo de que se dispone para las entrevistas es de quince minutos o media hora, en función de la temática, y sobre la marcha vemos si debemos extender ese plazo.

SEÑOR MAÑANA.- Me parece que eso debería manejarlo el Presidente junto con Secretaría y luego informarnos. Si nosotros consideramos que se debería dar un poco más de tiempo o un tratamiento excepcional, lo plantearemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Más allá de que en la Presidencia procuremos manejarnos con el criterio más ecuánime posible, si ustedes consideran que se debe hacer algo distinto les pido que lo planteen.

Esto sería todo en cuanto a las entrevistas.

El otro punto que quiero mencionar es el relativo a los proyectos de ley algunos desarchivados, otros presentados para la nominación de centros educativos.

Al respecto, quiero informarles que cada vez que se plantee la nominación de un centro educativo escuelas, liceos, escuelas de UTU, constitucionalmente tenemos que consultar al CODICEN. La Presidencia, a través de Secretaría, solicita la opinión. Según una resolución del Cuerpo, ese organismo tiene cuarenta y cinco días para expedirse. Si en ese plazo no se recibe respuesta del CODICEN sobre un proyecto de nominación, por ejemplo de una escuela, estamos facultados para resolver sin la opinión de este organismo. Luego resolveremos positiva o negativamente, pero ese es otro tema.

Hago esta aclaración para que sepan que tenemos cuarenta y cinco días de espera. A medida que lleguen nuevos proyectos presentados por los legisladores, inmediatamente haremos la consulta respectiva, a través de una nota, para no ocupar el tiempo de la Comisión en el tratamiento del tema. Cuando llegue la opinión solicitada o cuando hayan transcurrido cuarenta y cinco días, estaremos en condiciones de resolver.

Corresponde informar sobre uno de los asuntos entrados, al que solicito se dé lectura.

(Se lee:)

"Montevideo, 23 de febrero de 2010.- Sr. Presidente de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes.- Presente.- De mi mayor consideración: Por la presente solicitamos a Ud. y la Comisión que preside la invitación del Ministro de Educación y Cultura a los efectos de conversar y buscar una solución al acuciante problema de los alumnos del IUPE, el inminente comienzo de cursos y el cierre de dicho instituto técnico.- Sin otro particular lo saludan atentamente Luis Lacalle Pou.- Nelson Rodríguez.- Gerardo Amarilla"

SEÑOR PRESIDENTE.- De manera que tenemos una solicitud de entrevista por el caso del IUPE. No sé si los señores Diputados están al tanto de este asunto.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Junto con el señor Presidente de la Comisión estuve en las reuniones que se llevan a cabo cada semana o cada diez días en el Ministerio, y en la última se resolvió flexibilizar el decreto. Digo esto de manera informal, porque no es algo que se hará en forma definitiva, pero sí se adelantó, a nivel ministerial, que se iba a flexibilizar el régimen de las reválidas para determinas situaciones. Traje enumeradas las tres situaciones que se presentan, para que nos vayamos informando. Creo que este es el tema más importante, el hierro caliente. También traje la copia de los decretos.

Se pide flexibilizar de un año a tres, como estaba previsto en Maldonado, para la reválida total. También se hablaba de centros educativos que estuvieron aprobados. Se cambiará por centros educativos que tuvieran carreras reconocidas, lo que adelanta que en un futuro puedan estar aprobadas, lo que da mayor flexibilidad todavía a determinados centros que se crearán en el futuro, como el Saint Claire's College, de Maldonado.

Por otra parte, se pretende flexibilizar el régimen de las previaturas lo máximo posible, lo que sería facultado por esta modificación del decreto.

Estoy informando un poco sobre lo que se está llevando a cabo en las reuniones.

Me parece que el tema del IUPE es el más importante. El señor Presidente y yo, que estamos concurriendo a esas reuniones, iremos informando, en lo posible, al resto de los integrantes de esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esto surgió a raíz del planteo de los afectados por el cierre del IUPE, que solicitaron una entrevista. En la Comisión interpartidaria se resolvió tener una entrevista con el señor Ministro de Educación y Cultura, mientras no se constituyera la Comisión de Educación y Cultura. Se mantuvo esa entrevista hace aproximadamente un mes y, en esa oportunidad, se acordó crear una Comisión integrada por los Diputados que tenían interés en el tema, por los Intendentes o representantes de ellos y por el Ministerio de Educación y Cultura, para ir avanzando en esta materia, porque hay muchos estudiantes afectados. A esto hace referencia el señor Diputado Garino Gruss, que está concurriendo en forma más regular. Yo concurrí solo a la primera reunión.

Sería importante que se nos fuera informando sobre los avances que se vayan teniendo. No obstante, se ha presentado una solicitud por parte de algunos señores Diputados que piden la presencia del señor Ministro de Educación y Cultura en esta Comisión. Si no hay objeciones, podemos hablar con el señor Ministro de Educación y Cultura y coordinar un día para que concurra a la Comisión, informando de ello a los señores Diputados que solicitan su concurrencia.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Por otra parte, planteé un tema en la media hora previa de la sesión de Cámara y pedí que se remitiera una copia de la versión taquigráfica de mis palabras a esta Comisión figura en el repartido, con relación a los menores infractores y a las políticas socioeducativas que tienen los centros de privación de libertad. Hace poco, me reuní con el señor Jouroff para tratar ese tema. Junto con el señor Diputado Radío coincidió que él estaba por allí; eran fechas complicadas, principalmente para los del interior del país, que en pocos días tendrán las elecciones municipales en sus departamentos cursamos una invitación creo que mi Secretaria los llamó al respecto, y nos quedaron en confirmar la ida a las Colonias Ser y Berro. Cuando nos den el visto bueno para realizar esa visita avisaré a efectos de que puedan concurrir inclusive aquellos Diputados que no firmaron la solicitud o para que puedan enviar a un suplente o a alguien del Partido, de manera de constatar esa realidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la reunión.